

BIBLIA

- «Le dice Jesús: "Yo soy el Camino, la **Verdad** y la Vida. Nadie va al Padre sino por mí."» (Jn 14,6)
- «Y creó Dios al hombre a su imagen...» (Gn 1,27)
- «No hay nada encubierto que no haya de ser descubierto ni oculto que no haya de saberse» (Lc 12,2)
- «No darás testimonio falso contra tu prójimo» (Ex 20, 16).
- En el Evangelio está el personaje de PONCIO PILATOS, que viendo una injusticia se lavó las manos y permitió que el abuso siguiera adelante en lugar de hacer lo correcto y proteger a la víctima. **«Al darse cuenta Pilato de que no conseguía nada, sino que más bien aumentaba el alboroto, pidió agua y se lavó las manos delante del pueblo. Y les dijo: "Ustedes responderán por su sangre, yo no tengo la culpa»** (Mt 27,24)
- «Se dijo a los antepasados: No perjurarás, sino que cumplirás al Señor tus juramentos» (Mt 5, 33).
- «Dios es nuestro refugio y fortaleza, socorro siempre a mano en momentos de angustia» (Sal 46, 1)
- «Ustedes son la luz del mundo: ¿Cómo se puede esconder una ciudad asentada sobre un monte?» (Mt 5,14)
- «Felices los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados.» (Mt 5, 6)
- «Grita con fuerza y sin miedo. Levanta tu voz como trompeta y denuncia a mi pueblo sus maldades, y sus pecados a la familia de Jacob.» (Is 58,1)
- "Entró Jesús en el Templo y echó fuera a todos los que vendían y compraban en el Templo; volcó las mesas de los cambistas y los puestos de los vendedores de palomas. Y les dijo: «Está escrito: Mi Casa será llamada Casa de oración. ¡Pero vosotros estáis haciendo de ella una cueva de bandidos!»" (Mt 21, 12-13)
- «El que busca justicia y bondad encontrará vida y gloria» (Pr 21,21)
- «Él pagará a cada uno de acuerdo con sus obras» (Rm 2,6)
- «Porque el Señor ama lo que es justo y no abandona jamás a sus amigos. Los pecadores perecerán para siempre y se acabará la raza de los malos» (Sal 37,28)
- «No se engañen, nadie se burla de Dios: al final cada uno cosechará lo que ha sembrado. El que siembra en la carne, y en la propia, cosechará de la carne corrupción y muerte» (Gal 6,7)
- «Un mensajero mentiroso prepara una desgracia, un mensajero fiel da la ayuda» (Pr 13,17)
- «Practicar la justicia y el derecho vale más ante Yahvé que los sacrificios» (Pr 21,3)
- «En una ciudad había un juez que no temía a Dios ni le importaba la gente. En la misma ciudad había también una viuda que acudía a él para decirle: Hazme justicia contra mi adversario. Durante bastante tiempo el juez no le hizo caso, pero al final pensó: Es cierto que no temo a Dios y no me importa la gente, pero esta viuda ya me molesta tanto que le voy a hacer justicia; de lo contrario acabará rompiéndome la cabeza.» (Lc 18, 2-5)

- «Los maestros de la Ley y los fariseos han ocupado el puesto que dejó Moisés. Hagan y cumplan todo lo que ellos dicen, pero no los imiten, porque ellos enseñan y no practican.» (Mt 23, 2-3)
- «Una nación crece por la justicia; el pecado es la vergüenza de los pueblos» (Pr 14,34)
- «Dejen de hacer el mal y aprendan a hacer el bien. Busquen la justicia, den sus derechos al oprimido...» (Is 1,17)
- «Abre la boca en favor del mudo, sostén la causa de todos los desamparados. Abre la boca y juzga a los pobres y afligidos con verdadera justicia» (Pr 31, 8-9)
- «Quiero que la justicia sea tan corriente como el agua, y que la honradez crezca como un torrente inagotable» (Am 5,24)
- «Aunque pase por quebradas oscuras, no temo ningún mal, porque Tú estás conmigo con tu vara y tu bastón, y al verlas voy sin miedo.» (Sal 23, 4)
- «Cuando el filisteo (Goliat) se lanzó contra David, éste metió rápidamente su mano en la bolsa, sacó la piedra y se la tiró con la honda. La piedra alcanzó al filisteo, hundiéndosele en la frente. Este cayó de bruces al suelo» (1Sam 17,48-49)
- «Dios es nuestro refugio y fortaleza, socorro siempre a mano en momentos de angustia» (Sal 46, 1)
- «Pedro y los apóstoles contestaron: "Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres."» (Hch, 5, 29)
- «Todo lo que ustedes desearían de los demás, háganlo con ellos: ahí está toda la Ley y los Profetas» (Mt 7, 12)
- «No hurtarán, no mentirán, ni se engañarán mutuamente» (Lev 19,11)
- «Un amigo te querrá en todo momento: te ha nacido un hermano en previsión de días malos.» (Prov 17, 17)
- «Los que trabajan por la paz siembran en la paz y cosechan frutos en todo lo bueno» (Stgo 3, 18)
- «El salario del malvado es engañoso; el que siembra el bien tiene su recompensa asegurada» (Pr 11,18)
- «Felices los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados» (Mt 5,6)
- «Porque en él se revela la justicia de Dios, de fe en fe, como dice la Escritura: El justo vivirá por la fe» (Rm 1,17)
- «Mas Jesús los llamó y dijo: "Sabéis que los jefes de las naciones las dominan como señores absolutos, y los grandes las oprimen con su poder. No ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros, será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será vuestro esclavo; de la misma manera que el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos"» (Mt 20,25-28)
- «En cuanto gritan, el Señor escucha, y los libra de todas sus angustias. El Señor está cerca del corazón deshecho y salva a los de espíritu abatido» (Sal 34,18-19)
- «Así, pues, hagamos el bien sin desanimarnos, que a su debido tiempo cosecharemos si somos constantes» (Ga 6,9)
- «Ay de los pastores que dejan perderse y desparramarse las ovejas de mis pastos!» (Jer 23,1)

- “«Escuchen, pues, lo que pasará entonces en el Reino de los Cielos. Diez jóvenes salieron con sus lámparas para salir al encuentro del novio. Cinco de ellas eran descuidadas y las otras cinco precavidas. Las descuidadas tomaron sus lámparas como estaban, sin llevar más aceite consigo. Las precavidas, en cambio, junto con las lámparas, llevaron sus botellas de aceite. Como el novio se demoraba en llegar, se adormecieron todas y al fin se quedaron dormidas. Al llegar la medianoche, se oyó un grito: «¡Viene el novio, salgan a su encuentro!»». Todas las jóvenes se despertaron y prepararon sus lámparas. Entonces las descuidadas dijeron a las precavidas: «Denos un poco de su aceite, porque nuestras lámparas se están apagando.» Las precavidas dijeron: «No habría bastante para ustedes y para nosotras; vayan mejor a donde lo venden, y compren para ustedes.» Mientras fueron a comprar el aceite, llegó el novio; las que estaban listas entraron con él a la fiesta de las bodas, y se cerró la puerta. Más tarde llegaron las otras jóvenes y llamaron: «Señor, Señor, ábrenos.» Pero él respondió: «En verdad, se lo digo: no las conozco.» Por tanto, estén despiertos, porque no saben el día ni la hora. (Mt 25, 1-13)

CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA (CIC) – Tercera parte «LA VERDAD EN CRISTO»

- El octavo mandamiento prohíbe falsear la verdad en las relaciones con el prójimo. Este precepto moral deriva de la vocación del pueblo santo a ser testigo de su Dios, que es y que quiere la verdad. Las ofensas a la verdad expresan, mediante palabras o acciones, un rechazo a comprometerse con la rectitud moral: son infidelidades básicas frente a Dios y, en este sentido, socavan las bases de la Alianza. (CIC, numeral 2464)
- El Antiguo Testamento lo proclama: Dios es fuente de toda verdad. Su Palabra es verdad (cf Pr 8, 7; 2 S 7, 28). Su ley es verdad (cf Sal 119, 142). “Tu verdad, de edad en edad” (Sal 119, 90; Lc 1, 50). Puesto que Dios es el “Veraz” (Rm 3, 4), los miembros de su pueblo son llamados a vivir en la verdad (cf Sal 119, 30). (CIC, numeral 2465)
- En Jesucristo la verdad de Dios se manifestó en plenitud. “Lleno de gracia y de verdad” (Jn 1, 14), él es la “luz del mundo” (Jn 8, 12), la Verdad (cf Jn 14, 6). El que cree en él, no permanece en las tinieblas (cf Jn 12, 46). El discípulo de Jesús, “permanece en su palabra”, para conocer “la verdad que hace libre” (cf Jn 8, 31-32) y que santifica (cf Jn 17, 17). Seguir a Jesús es vivir del “Espíritu de verdad” (Jn 14, 17) que el Padre envía en su nombre (cf Jn 14, 26) y que conduce “a la verdad completa” (Jn 16, 13). Jesús enseña a sus discípulos el amor incondicional de la verdad: «Sea vuestro lenguaje: “sí, sí”; “no, no”» (Mt 5, 37). (CIC, numeral 2466)
- El hombre busca naturalmente la verdad. Está obligado a honrarla y atestiguarla: “Todos los hombres, conforme a su dignidad, por ser personas [...], se ven impulsados, por su misma naturaleza, a buscar la verdad y, además, tienen la obligación moral de hacerlo, sobre todo con respecto a la verdad religiosa. Están obligados también a adherirse a la verdad una vez que la han conocido y a ordenar toda su vida según sus exigencias” (DH 2). (CIC, numeral 2467)
- La verdad como rectitud de la acción y de la palabra humana, tiene por nombre veracidad, sinceridad o franqueza. La verdad o veracidad es la virtud que

consiste en mostrarse veraz en los propios actos y en decir verdad en sus palabras, evitando la duplicidad, la simulación y la hipocresía. (CIC, 2468)

- “Los hombres [...] no podrían vivir juntos si no tuvieran confianza recíproca, es decir, si no se manifestasen la verdad” (Santo Tomás de Aquino, Summa theologiae, 2-2, q. 109, a. 3 ad 1). La virtud de la veracidad da justamente al prójimo lo que le es debido; observa un justo medio entre lo que debe ser expresado y el secreto que debe ser guardado: implica la honradez y la discreción. En justicia, “un hombre debe honestamente a otro la manifestación de la verdad” (Santo Tomás de Aquino, Summa theologiae, 2-2, q. 109, a. 3). (CIC, numeral 2469)
- El discípulo de Cristo acepta “vivir en la verdad”, es decir, en la simplicidad de una vida conforme al ejemplo del Señor y permaneciendo en su Verdad. “Si decimos que estamos en comunión con él, y caminamos en tinieblas, mentimos y no obramos conforme a la verdad” (1 Jn 1, 6). (CIC, numeral 2470)
- Ante Pilato, Cristo proclama que había “venido al mundo para dar testimonio de la verdad” (Jn 18, 37). El cristiano no debe “avergonzarse de dar testimonio del Señor” (2 Tm 1, 8). En las situaciones que exigen dar testimonio de la fe, el cristiano debe profesarla sin ambigüedad, a ejemplo de san Pablo ante sus jueces. Debe guardar una “conciencia limpia ante Dios y ante los hombres” (Hch 24, 16). (CIC, numeral 2471)
- El deber de los cristianos de tomar parte en la vida de la Iglesia, los impulsa a actuar como testigos del Evangelio y de las obligaciones que de él se derivan. Este testimonio es transmisión de la fe en palabras y obras. El testimonio es un acto de justicia que establece o da a conocer la verdad (cf Mt 18, 16): «Todos [...] los fieles cristianos, dondequiera que vivan, están obligados a manifestar con el ejemplo de su vida y el testimonio de su palabra al hombre nuevo de que se revistieron por el bautismo y la fuerza del Espíritu Santo que les ha fortalecido con la confirmación» (AG 11). (CIC, numeral 2472)
- Los discípulos de Cristo se han “revestido del hombre nuevo, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad” (Ef 4, 24). “Desechando la mentira” (Ef 4, 25), deben “rechazar toda malicia y todo engaño, hipocresías, envidias y toda clase de maledicciones” (1 P 2, 1). (CIC, numeral 2475)
- Falso testimonio y perjurio. Una afirmación contraria a la verdad posee una gravedad particular cuando se hace públicamente. Ante un tribunal viene a ser un falso testimonio (cf Pr 19, 9). Cuando es pronunciada bajo juramento se trata de perjurio. Estas maneras de obrar contribuyen a condenar a un inocente, a disculpar a un culpable o a aumentar la sanción en que ha incurrido el acusado (cf Pr 18, 5); comprometen gravemente el ejercicio de la justicia y la equidad de la sentencia pronunciada por los jueces. (CIC, numeral 2476)
- El respeto de la reputación de las personas prohíbe toda actitud y toda palabra susceptibles de causarles un daño injusto (cf CIC can. 220). Se hace culpable:
 - de juicio temerario el que, incluso tácitamente, admite como verdadero, sin tener para ello fundamento suficiente, un defecto moral en el prójimo;
 - de maledicencia el que, sin razón objetivamente válida, manifiesta los defectos y las faltas de otros a personas que los ignoran (cf Si 21, 28);

- de calumnia el que, mediante palabras contrarias a la verdad, daña la reputación de otros y da ocasión a juicios falsos respecto a ellos. (CIC, numeral **2477**)
- Para evitar el juicio temerario, cada uno debe interpretar, en cuanto sea posible, en un sentido favorable los pensamientos, palabras y acciones de su prójimo: «Todo buen cristiano ha de ser más pronto a salvar la proposición del prójimo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquirirá cómo la entiende, y si mal la entiende, corríjale con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve» (San Ignacio de Loyola, Exercitia spiritualia, 22). (CIC, numeral 2478)
- La maledicencia y la calumnia destruyen la reputación y el honor del prójimo. Ahora bien, el honor es el testimonio social dado a la dignidad humana y cada uno posee un derecho natural al honor de su nombre, a su reputación y a su respeto. Así, la maledicencia y la calumnia lesionan las virtudes de la justicia y de la caridad. (CIC, numeral 2479)
- Debe proscribirse toda palabra o actitud que, por halago, adulación o complacencia, alienta y confirma a otro en la malicia de sus actos y en la perversidad de su conducta. La adulación es una falta grave si se hace cómplice de vicios o pecados graves. El deseo de prestar un servicio o la amistad no justifica una doblez del lenguaje. La adulación es un pecado venial cuando sólo desea hacerse grato, evitar un mal, remediar una necesidad u obtener ventajas legítimas. (CIC, numeral 2480)
- “La mentira consiste en decir falsedad con intención de engañar” (San Agustín, De mendacio, 4, 5). El Señor denuncia en la mentira una obra diabólica: “Vuestro padre es el diablo [...] porque no hay verdad en él; cuando dice la mentira, dice lo que le sale de dentro, porque es mentiroso y padre de la mentira” (Jn 8, 44). (CIC, numeral 2482)
- La mentira es la ofensa más directa contra la verdad. Mentir es hablar u obrar contra la verdad para inducir a error. Lesionando la relación del hombre con la verdad y con el prójimo, la mentira ofende el vínculo fundamental del hombre y de su palabra con el Señor. (CIC, numeral 2483)
- La gravedad de la mentira se mide según la naturaleza de la verdad que deforma, según las circunstancias, las intenciones del que la comete, y los daños padecidos por los que resultan perjudicados. Si la mentira en sí sólo constituye un pecado venial, sin embargo, llega a ser mortal cuando lesiona gravemente las virtudes de la justicia y la caridad. (CIC, numeral 2484)
- La mentira es condenable por su misma naturaleza. Es una profanación de la palabra cuyo objeto es comunicar a otros la verdad conocida. La intención deliberada de inducir al prójimo a error mediante palabras contrarias a la verdad constituye una falta contra la justicia y la caridad. La culpabilidad es mayor cuando la intención de engañar corre el riesgo de tener consecuencias funestas para los que son desviados de la verdad. (CIC, numeral 2485)
- La mentira, por ser una violación de la virtud de la veracidad, es una verdadera violencia hecha a los demás. Atenta contra ellos en su capacidad de conocer, que es la condición de todo juicio y de toda decisión. Contiene en germen la división de los

espíritus y todos los males que ésta suscita. La mentira es funesta para toda sociedad: socava la confianza entre los hombres y rompe el tejido de las relaciones sociales. (CIC, numeral 2486)

- Toda falta cometida contra la justicia y la verdad entraña el deber de reparación, aunque su autor haya sido perdonado. Cuando es imposible reparar un daño públicamente, es preciso hacerlo en secreto; si el que ha sufrido un perjuicio no puede ser indemnizado directamente, es preciso darle satisfacción moralmente, en nombre de la caridad. Este deber de reparación se refiere también a las faltas cometidas contra la reputación del prójimo. Esta reparación, moral y a veces material, debe apreciarse según la medida del daño causado. Obliga en conciencia (CIC, numeral 2487)
- El derecho a la comunicación de la verdad no es incondicional. Todos deben conformar su vida al precepto evangélico del amor fraterno. Este exige, en las situaciones concretas, estimar si conviene o no revelar la verdad a quien la pide. (CIC, numeral 2488)
- La caridad y el respeto de la verdad deben dictar la respuesta a toda petición de información o de comunicación. El bien y la seguridad del prójimo, el respeto de la vida privada, el bien común, son razones suficientes para callar lo que no debe ser conocido, o para usar un lenguaje discreto. El deber de evitar el escándalo obliga con frecuencia a una estricta discreción. Nadie está obligado a revelar una verdad a quien no tiene derecho a conocerla (cf Si 27, 16; Pr 25, 9-10). (CIC, numeral 2489)
- “No darás falso testimonio contra tu prójimo” (Ex 20, 16). Los discípulos de Cristo se han “revestido del Hombre Nuevo, creado según Dios, en la justicia y santidad de la verdad” (Ef 4, 24). (CIC, numeral 2504)
- La verdad o veracidad es la virtud que consiste en mostrarse verdadero en sus actos y en sus palabras, evitando la duplicidad, la simulación y la hipocresía. (CIC, numeral 2505)
- El respeto de la reputación y del honor de las personas prohíbe toda actitud y toda palabra de maledicencia o de calumnia. (CIC, numeral 2507)
- La mentira consiste en decir algo falso con intención de engañar al prójimo. (CIC, numeral 2508)
- La regla de oro ayuda a discernir en las situaciones concretas si conviene o no revelar la verdad a quien la pide. (CIC, numeral 2510)
- La sociedad tiene derecho a una información fundada en la verdad, la libertad, la justicia... (CIC, numeral 2512)

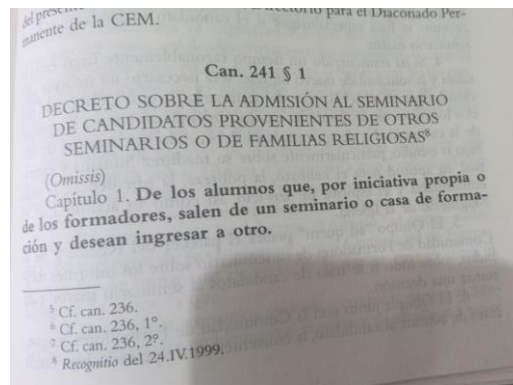
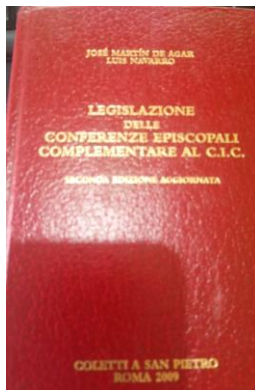
DERECHO CANÓNICO

- **Canon 223 § 1:** En el ejercicio de sus derechos, tanto individualmente como unidos en asociaciones, los fieles han de tener en cuenta el bien común de la Iglesia, así como también los derechos ajenos y sus deberes respecto a otros.
§ 2: Compete a la autoridad eclesial regular, en atención al bien común, el ejercicio de los derechos propios de los fieles.

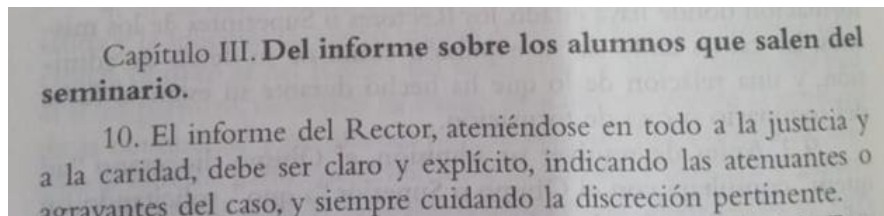
En referencia al numeral anterior, ya pasaron más de 7 años de mi salida del seminario, que fue cuando puse con quien era el obispo de la diócesis de Ciudad Obregón Sonora la primera denuncia post seminario, y además de no seguir ese canon donde me dejaron desprotegido, cobardemente me atacaron desde lo oscuro aprovechando la red de complicidad que está bien firme dentro de la Iglesia Católica.

Al yo ser un humano bautizado en la Iglesia Católica la cual es universal, este canon también debió haber aplicado a las autoridades eclesiásticas de las otras diócesis donde encubrieron el abuso. Por eso digo que el derecho canónico se utiliza sólo a conveniencia, puesto que fácilmente también lo incumplieron ya que no hay nadie que regule la aplicación de sus propias leyes. Me pregunto ¿Cuáles serán las sanciones para todos ellos?

Del libro «Legislazione Delle Conferenze Episcopali Complementare al C.I.C.». En el Capítulo III Del informe sobre los alumnos que salen del seminario se dice:



- En referencia al punto No.10 dice: «El informe del Rector, ateniéndose en todo a la **justicia** y a la **caridad**, debe ser **claro y explícito**, indicando las atenuantes o agravantes del caso, y siempre cuidando la **discreción** pertinente.



Los documentos que se enviaron eran injustos porque estaban llenos de mentiras las cuales son consideradas calumnias.

Además, no decían las cosas buenas que yo hice durante los 3 años que estuve en el seminario Diocesano de Ciudad Obregón Sonora. No tenían nada de caridad y los comentarios eran ambiguos carentes de claridad en ciertos argumentos, pero sí los ponían con intensión de dañarme. No hubo discreción porque, incluso, hubo laicos que escucharon que a mí me habían expulsado y me lo contaron cuando yo estaba en Phoenix Arizona.

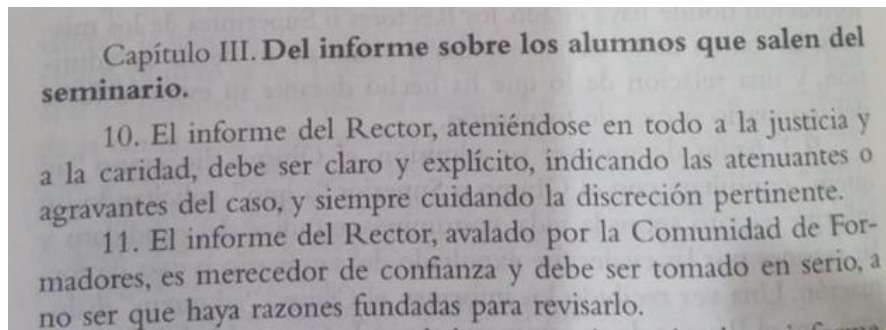
También personas conocidas dentro de mi diócesis, en su momento me dijeron que escucharon el rumor que a mí me habían expulsado del seminario de la Diócesis de Ciudad Obregón. Solo Dios sabe cuántas personas escucharon todas esas mentiras dichas en mi contra.

En la Diócesis de Brownsville Texas donde apliqué, después de un proceso de alrededor de 8 meses, sin darme ninguna explicación, el obispo auxiliar me rechazó aun cuando ya había quedado demostrado que las cartas eran falsas.

Recuerdo que cuando al sacerdote encargado de las vocaciones de dicha Diócesis, le pregunté que si en los informes hubieran dicho que yo era un narcotraficante, un pedófilo o cualquier otra mentira que si las iban a creer nomás porque venían respaldadas por un obispo. Como sabía que sí, se quedó callado. Ahí comprendí la facilidad con la que se daña la imagen de alguien que no tiene quien lo proteja dentro de la misma Iglesia Católica.

Una razón más para entender porque los laicos no son la Iglesia Católica, sino que son solo los contribuyentes.

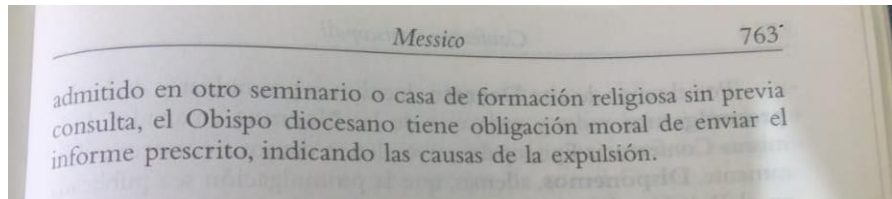
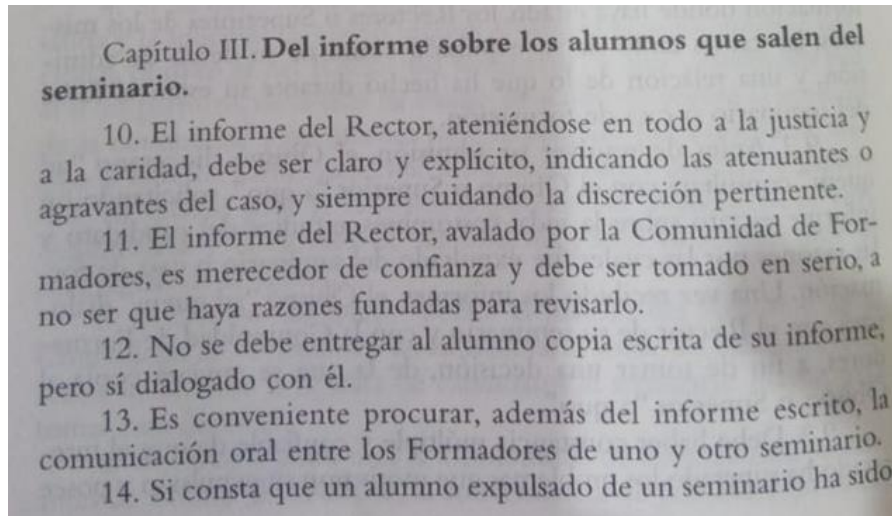
- En el punto No.11 dice: «El informe del Rector, **avalado por la Comunidad de Formadores**, es merecedor de confianza y debe ser tomado en serio, a no ser que haya razones fundadas para revisarlo.



Cuando me fui dando cuenta de las negligencias y ataques de los implicados contra mí, me comuniqué con varios sacerdotes que eran formadores y ellos me aseguraron que nunca tuvieron acceso a esos documentos con que me dañaron. Ahí se muestra como estas personas no siguieron esa indicación porque probablemente sabían que les iban a poner un alto, y prefirieron hacer su maldad en lo oculto.

- En el punto No.12 dice: «No se debe entregar al alumno copia escrita de su informe, **pero sí dialogado con él.**»

Aquí se dice que debían haber dialogado conmigo para que yo tuviera conocimiento de lo que decían esos documentos, pero jamás lo hicieron, porque sabían que el sistema está tan corrompido, que los iban a proteger en las otras diócesis donde iba a aplicar tal y como lo terminaron haciendo.



- En el punto 14, como se muestra en la imagen anterior. Dice que «... el obispo diocesano tiene la obligación moral de enviar el informe prescrito, indicando **las causas de la expulsión.**»

Quien era el rector del seminario, y obispo de la misma Diócesis de Ciudad Obregón Sonora, muchas veces me aseguró de que él no podía involucrarse en nada que tuviera que ver con cartas de recomendación, porque como él no me expulsó, no había nada que pudiera hacer, confirmándome muchas veces que él no podía generar ninguna carta ni a favor ni en contra mía. Independientemente que después supe que era mentira porque sí me atacó, en ese momento traicionó lo que dice el mismo derecho canónico expuesto en el punto 14.

«Por lo tanto, ustedes los reconocerán por sus obras» (Mt 7,20)

“Como las personas permanecen en silencio los que abusan están a salvo, y sus prácticas continúan” (O&H).ⁱ

ⁱ Tomado del libro «Escapando del laberinto del abuso espiritual: Cómo crear culturas cristianas sanas».